



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1255

EN CONCON, 03 JUN 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Certificado de Proveedor Único emitido con fecha mayo del 2020 de INFO UPDATE LIMITADA, RUT N° 76.023.530-K.
- E. Oficio N° 1854 de fecha 26 de mayo del 2020 del Director de Asesoría Jurídica a Directora de Administración y Finanzas, solicitando la renovación para el periodo 2020-2021 de la suscripción anual del DIARIO ELECTRONICO.
- F. Cotización N° 1280 de fecha 25.05.2020 emitida por INFO UPDATE LIMITADA, RUT N° 76.023.530-K, por un valor de \$214.200 IVA incluido. - por concepto de suscripción anual periodo vigencia junio 2020 – 2021.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 1 de junio del 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 215.000.- en el Ítem 22 08 010, denominado "Servicios e Suscripciones y similares", en el área de Gestión Interna.

**DECRETO:**

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo por ser proveedor único, la suscripción anual del DIARIO ELECTRONICO, periodo de vigencia junio 2020 – 2021, por un valor anual de \$ 214.200.- al proveedor INFO UPDATE LIMITADA, RUT N° 76.023.530-K.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARTALILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**

OSG/MLEG/EAON/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado